

III CAMINATA SOLIDARIA POR LA SALUD MENTAL

REGLAMENTO

1.- Organización

La **Asociación Prosame Salud Mental Burgos** organiza la **III CAMINATA SOLIDARIA POR LA SALUD MENTAL** que se celebrará el **domingo 18 de octubre de 2026**, dentro de las actividades del organismo por el mes de la salud mental.

La caminata será a favor de la asociación organizadora y todo lo recaudado irá destinado a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

2.- Participantes

La Caminata Solidaria está **abierta a toda clase de personas**, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma según las instrucciones de la plataforma de inscripciones.

TODOS LOS PARTICIPANTES OBTENDRAN:

- Bolsa conmemorativa con agua, galletas, patatas, cartilla y pegatinas.
- Avituallamiento

3.- Desarrollo de la Caminata

Se trata de una caminata popular individual **NO COMPETITIVA** en la que no habrá ni cronometraje, ni clasificaciones ni premios, con una distancia aproximada de 5 kilómetros, pudiendo ser completada por cualquier persona capaz de completar esa distancia caminando.

Además, cada participante dispondrá de una cartilla conmemorativa de esta edición que se completará al paso de los diferentes puntos de sellado identificados en el itinerario de la prueba.

La prueba dará comienzo el día 18 DE OCTUBRE a las 12:00 horas desde el Plantío.

Al finalizar la caminata, se realizará un sorteo especial entre todos los números de los dorsales entregados y que han completado todo el itinerario correctamente. Además, contaremos con animación especial de manos del grupo Zumba Burgos.

3.1.- Plan de la jornada

10:00 a 11:00 horas: Recogida de dorsales

10:00 a 11:45 horas: Recogida de avituallamiento

10:30 a 11:45 horas: Animación de Burgos Salsón

12:00 horas: Salida.

13:30 horas: Fin de la caminata con animación de Zumba Burgos

13:45 horas: Lectura y manifiesto con las autoridades por el Día de la Salud Mental

14:00 horas: Entrega de premios y Sorteo

3.2.- Material obligatorio

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del participante y visible durante todo el recorrido
- Calzado y vestimentas adecuadas

Situarse en una zona diferente con hora de salida anterior a la que corresponda será motivo de descalificación.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización y autorizados por la Policía Local de Burgos.

Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes y bicicletas. Por otro lado, sí que se permitirá la presencia de animales de compañía, siempre y cuando estén bien atados y asegurados con su dueño, siendo responsabilidad suya el bienestar del animal y cualquier problema que se pudiera derivar.

4.- Itinerario

Longitud: 5 km

SALIDA 12:00 h – El Plantío (Parking la Chopera).

RECORRIDO

Cruzar por Av. Arlanzón, Paseo de la Quinta, Museo de la Evolución Humana, Paseo del Espolón, C/ Madrid, Bulevar, Veguillas, Puente de la Quinta para llegar al mismo punto de salida.

META – El Plantío (Parking la Chopera).



5.- Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de **INTERNET desde el día 5 de octubre hasta 15 de octubre a las 12:00** y en **El Plantío** el mismo día de la actividad. Además, en nuestra sede, en horario de oficina, se podrán hacer las inscripciones de **forma presencial**.

La **retirada de dorsales** se efectuará en nuestra Sede en C/ Juan de Padilla 12, el día 15 de octubre de 16:00 a 19:00 y el 16 de octubre de 09:00 a 15:00. Además, se podrán recoger en el Plantío el mismo día de la Caminata, 18 de octubre, de 10:00 a 11:00.

5.1.- Cuota de inscripción

5€ por participante.

Se dispondrá de la posibilidad de realizar un donativo “**Dorsal 0**” a partir de 5€.

El 100% de los beneficios obtenidos a través de las inscripciones y donaciones serán destinados directamente a los distintos programas de Prosame para la mejora de calidad de vida de las personas con problemas de salud mental.

Es fundamental especificar los datos correctos de cada persona inscrita que se solicitan en el formulario (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento...), así como un teléfono y un correo electrónico a través de los que se pueda contactar de forma directa con la persona inscrita.

Sólo se aceptarán las inscripciones correctamente pagadas a través de la plataforma o presencialmente en sede, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción por otra vía y/o pago al recoger el dorsal.

La inscripción y pago a través de la plataforma implica haber leído y aceptado todas las condiciones del presente reglamento.

6.- Anulaciones

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de las mismas.

7.- Control de la prueba

Habrán un total de cinco puestos a lo largo del recorrido en los que los participantes deberán rellenar su cartilla para confirmar su paso por todos los controles y, por tanto, tener derecho al sorteo que se realizará posteriormente.

8.- Seguros

Los participantes que tomen la salida legalmente están amparados por una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil, que cubrirá el tratamiento de las lesiones de los participantes como consecuencia directa del transcurso de la carrera, y nunca como derivación de una patología, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de las normas establecidas por la organización, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se celebra la prueba. Los participantes sin dorsal no están amparados por el seguro y lo que les ocurra o provoquen correrá por su cuenta siendo demandados por su imprudencia.

9.- Aceptación de la reglamentación

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La falsedad o error de los datos facilitados será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de información que reclame el seguro de los participantes.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

10.- Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la caminata a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, video, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

11.- Ley de protección de datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

12.- Declaración responsable

El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para la realizar la caminata.

La formalización de la inscripción en la III CAMINATA SOLIDARIA POR LA SALUD MENTAL, implica la aceptación y conformidad del participante con todas las disposiciones del presente reglamento.